

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Tomás López Delgado, en representación de Recuperaciones Losan, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de residuos no peligrosos (pet, cartón, film, envases de plástico, cobre, bronce, latón, cinc, aluminio, plomo, estaño, metales mezclados y chatarra férrea), en el camino de Carmena, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Olalla 10 de junio de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-5838